

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1572**  
CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 1967



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1572  
24 de mayo de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
16963

ACTA N° 1572

24 de mayo de 1967

CONTIENE

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Ing. Hernán Fonseca Zamora, vicedecano de la Facultad de Agronomía.</u>	3
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis de la propuesta de creación de la Escuela Normal Superior.</u>	3

Acta<sup>1</sup> de la sesión N° 1572<sup>2</sup>, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas y quince minutos del día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; de los señores Decanos: Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda; de los señores Vice-Decanos: Ing. Hernán Fonseca, Lic. Teodoro Olarte, Dr. Eladio Acuña; del Representante estudiantil, señor Fernando Berrocal; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño. El Sr. Vicerrector Dr. Otto Jiménez Quirós se excusó por estar enfermo.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibe el juramento de estilo al Ing. Hernán Fonseca Zamora, quien fue electo Vice-Decano de la Facultad de Agronomía. Lo saluda en nombre de los miembros del Consejo y le ofrece amplia colaboración en el desarrollo de las funciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO 02. El Consejo continúa el análisis del documento elaborado por el Dr. Gil Chaverri, la Lic. María Eugenia de Vargas y el Lic. Víctor Ml. Arroyo, sobre la creación de la Escuela Normal Superior. Esta discusión se inició en el artículo N° 11, de la sesión N° 1571.

El Lic. Ramírez aclara que la doctrina de centralización de servicios no la ha olvidado a pesar de la posición que ha tomado. Personalmente está convencido de la importancia y conveniencia de no duplicar esfuerzos y recursos y la centralización que actualmente existe en la Universidad puede decir que tiene su origen, en gran parte, en la Facultad de Farmacia. Sin embargo, en algunas ocasiones se llega a tergiversar la idea con perjuicio para ciertos valores. Muchas cátedras en la Universidad se han conjugado como la Química General; pero existen otras que no se han centralizado. Opina que el Consejo no debe atacar la creación de la Escuela Normal Superior antes de conocer el proyecto en todos sus detalles. En una Escuela como la que se pretende fundar se integrará la parte que se ha dicotomizados el aspecto científico y académico y el pedagógico. Con sinceridad y respeto debe manifestar que en lo que respecta a la formación de profesores en la Universidad existe una aparente integración. El estudiante de profesorado carece del adoctrinamiento necesario desde la base para obtener la mística característica del profesor ya que en la Facultad de Ciencias y Letras toma los cursos académicos y en

---

1 No contiene tabla de contenidos.

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

la Facultad de Educación recibe los cursos pedagógicos, pero el criterio de muchos profesores de Ciencias y Letras es que la Pedagogía no sirve para nada pero que tienen que recibirla en la Facultad de Educación para aumentar el número de créditos y obtener el título. Tomando en cuenta que la mística del profesor no se logra por falta de coordinación es por lo que considera que la Universidad no está capacitada para hacerle frente al problema. Dado que los recursos económicos son limitados, si hubiera una afluencia grande de estudiantes de profesorado en ciencias, la Universidad tendría que comprar más equipo de laboratorio. Aclara que el señor Ministro de Educación tiene esperanzas de conseguir financiación para la Escuela Normal Superior a través de Agencias Europeas. Expresó que en Europa y Estados Unidos existen Escuelas Normales Superiores y que el caso es distinto comparado con el de Honduras y El Salvador, pero se argumentó en el sentido de que esos dos países centroamericanos son más similares al nuestro y que el derrotero de ellos es el que debería seguir la Universidad de Costa Rica. Pregunta a quienes eso han afirmado si cuando se fundó esta Universidad, en lugar de tomar como ejemplo las de Europa y Estados Unidos, se hubiera mirado las Universidades de Honduras y El Salvador, como estaría ésta?<sup>3</sup>. Miró a países de más avanzada y ahora las Universidades centroamericanas están tomando como ejemplo la nuestra. El documento que elaboraron los compañeros no ofrece proposiciones concretas que aseguren que el problema se resolverá. Algunos profesores universitarios consideran que el problema de formación de profesores se resolvería con la creación de los Centros Regionales Universitarios; ésta podría ser una proposición que hecha de manera formal daría frutos convenientes desde el punto de vista de la carestía y de la calidad de los profesores de Segunda Enseñanza. Debería una vez más, exhortarse al Ministro de Educación, para conversar sobre el problema.

El señor Rector manifiesta que en la sesión del lunes se dijo que la carta del señor Ministro de Educación se estudiaría luego y que convenía analizar primero el documento preparado por compañeros de la Facultad de Ciencias y Letras y de Educación pero en La Nación de ayer publicaron algunas ideas de las vertidas por el señor Ministro en la carta que le envió el señor Ministro y en La República de hoy se publica el texto completo de dicha nota. Esto plantea otro problema que lo lleva a proponer que la sesión se divida en dos partes: en primer lugar, continuar con el análisis del documento sin pensar que existe una carta del señor Ministro de Educación. En segundo lugar, tomar un acuerdo sobre el pronunciamiento que debe hacer el Consejo en forma pública para que todos los ciudadanos conozcan el criterio

---

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

de este organismo. Luego debe el Consejo analizar el hecho de que un asunto de trámite interno haya ido a la prensa en una forma que podría considerarse desfavorable.

El Dr. Miranda coincide con el señor Rector de que la intervención pública del señor Ministro de Educación plantea una situación nueva. Urge que el Consejo se pronuncie públicamente, a través del señor Rector, sobre este asunto para que no quede en el ambiente una participación fuerte del señor Ministro sin respuesta adecuada de la Universidad. Propone formalmente que el señor Rector, con la venia del Consejo Universitario, elabore una respuesta señalando ante la opinión pública que el documento a que se refiere el señor Ministro era de trabajo y no una posición definitiva. Conviene también señalar la posición de la Universidad utilizando los conceptos que el señor Rector ha enumerado en otras ocasiones. El Consejo debe luego analizar el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior para pronunciarse en forma más concreta y de mayores proyecciones.

El señor Rector dice que el Consejo, en relación con este asunto, tendrá que salir con frecuencia a la prensa. Piensa que el documento en discusión debe analizarse para hacerle adiciones y cambios e imprimirle el tono de documento del Consejo. Luego se contestaría la carta del señor Ministro de Educación.

El Dr. Miranda opina que en la contestación que urge dar al señor Ministro de Educación se pueden incluir muchos de los puntos del documento y luego estudiar a fondo el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior para que la respuesta sea concreta y bien fundamentada.

El señor Berrocal comparte el criterio del Dr. Miranda. Respecto a la publicación que aparece en La República conviene que el señor Rector envíe una carta aclarando que la respuesta del señor Ministro se refiere a un documento de trabajo. Antes de definir la posición de la Universidad con referencia a la creación de la Escuela Normal Superior, debe el Consejo estudiar muy bien el proyecto. La actitud del señor Ministro de Educación es muy seria y corresponde a la demostración de un síntoma. Claramente dice que la Universidad no está en capacidad de formar adecuadamente profesores y hace críticas serias a la Institución. Conviene hacer un autoanálisis de esas críticas.

El señor Rector hace moción en el sentido de que el Consejo invite a participar en este debate al Director del Departamento de Estudios Generales, Lic. Víctor M. Arroyo, quien colaboró en la elaboración del documento que analiza el Consejo. Se vota la moción y se acoge por unanimidad.

-----

El Lic. Olarte opina que la Universidad debe declarar si está o no en capacidad para resolver el problema nacional de la formación de profesores de Segunda Enseñanza. Para esto debe tomar en cuenta los datos estadísticos de la exigencia de profesores de acuerdo con la matrícula de los próximos años. Cuando escuchó la conferencia que dictó el experto de la Unesco, señor Fernández, se dio cuenta de que la situación es muy difícil; tiene la convicción de que la Universidad si no degrada su característica de Institución de estudios superiores no podrá satisfacer las necesidades de profesores. Debe manifestar claramente el Consejo que esta Casa de Estudios, con las mejoras accidentales que se producirán, no podrá satisfacer esas exigencias; que preparará profesores a un nivel aceptable pero que no cree en el nivel que tendrá la Escuela Normal Superior. Sin embargo, que por la situación de emergencia que se presenta aceptará la Escuela. Como la Universidad no se puede comprometer a ofrecer lo que no está a su alcance y como el problema nacional está ante nosotros y ante el Ministerio, la Universidad tiene que afrontar la realidad. Las estadísticas sobre el problema son las siguientes: en 1967 se matricularon 62.494 jóvenes en segunda enseñanza; en 1970 se matricularán 100.150; en 1971 que es cuando estarán preparados los profesores normalistas que se admitieron este año se matricularán 111.840 jóvenes. Fácilmente se puede calcular la desproporción que existe entre estas cifras y la cantidad de profesores que la Universidad puede ofrecer ya preparados. Ante estas cifras qué clase de profesores puede formar la Universidad?<sup>4</sup> con cuál planta física?<sup>5</sup> con cuáles profesores?<sup>6</sup> Por todas estas razones considera que debe hacerse un estudio sobre la realidad del país y de la Universidad. La creación de la Escuela Normal Superior se debe condicionar a la contingencia, a la emergencia. El Ministerio de Educación Pública tiene motivos tremendos para fundar dicha Escuela. La Universidad, repite, debe condicionar la creación de ella a cinco, seis o diez años plazo.

La Lic. Dengo de Vargas coincide con el Dr. Miranda en que urge una aclaración del Consejo Universitario ante las ideas del señor Ministro de Educación. El documento que ellos elaboraron debe ser acogido por este cuerpo director en sus líneas generales ya que es objetivo y no prejuzga que después se haga un análisis del proyecto de creación de la Escuela Normal Superior. Informa al señor Berrocal que no lo concibieron como humo de paja sino que corresponde a un estudio a fondo del problema, y está basado en los datos e informe del Prof. Guillermo Fernández.

---

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

6 Ídem.

Comprende que la situación es sumamente grave pero disiente del criterio del Lic. Olarte ya que la Universidad ha hecho muchos esfuerzos en los últimos años por solucionar el problema y con la acogida de los normalistas este año, tienen idea clara de la proyección que tendrá en los próximos años la formación de profesores en la Universidad. En 1970 la matrícula se elevará a más de doscientos y en 1972 a más de trescientos. Aun sin tomar en cuenta a los normalistas, la matrícula este año ha aumentado considerablemente. La Facultad de Educación tiene este año el doble de estudiantes que tenía el año pasado. Son conscientes de que pueden realizarse otros esfuerzos en la Universidad para solucionar el problema. La semana pasada tuvieron una reunión profesores de la Facultad de Ciencias y Letras y de la Educación y se acordó hacer reuniones por grupos para tomar nuevas medidas. Oyeron una declaración del área que ha sido siempre más álgida, o sea, la de Física y Matemáticas, en el sentido de que sin desmejorar la calidad de la formación de profesor el Departamento de Física y Matemáticas podría diseñar planes especiales de Física para los estudiantes de la carrera de Profesorado. Tanto en la Facultad de Ciencias y Letras como en la de Educación creen que se pueden hacer esfuerzos tendientes a formar mayor número de profesores sin llegar a un rebajamiento de la calidad de los mismos. En la Academia de Bellas Artes, por ejemplo, este año aumentó considerablemente la matrícula de los estudiantes que siguen la carrera de Profesorado. Es optimista y opina que la Universidad puede hacer mucho más en ese campo. Tuvo oportunidad de leer el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior, el cual triplica la formación pedagógica. Lo que se ofrece en la Universidad de Costa Rica lo han cotejado con los programas de Universidades norteamericanas y está en una proporción adecuada. En el aspecto de especialidad, se copian casi en forma íntegra los programas de la Universidad. La formación será de cuatro años con estudios pedagógicos exagerados y si la Escuela será sería graduará menor número de profesores que la Universidad. En realidad no ve cuáles serán los beneficios que se obtendrán. Conviene, pues, hacer la publicación en el periódico del documento en estudio y que el señor Rector conteste la carta del señor Ministro de Educación que la considera inoportuna y desafortunada en relación con los hechos.

Ingresó el Lic. Víctor Ml. Arroyo.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que el hecho de que el señor Rector conteste públicamente la carta del señor Ministro de Educación alegando que hizo mal en criticar un documento de trabajo, no tendrá mucho valor. El señor Rector tiene que pronunciarse sobre el fondo del asunto; en consecuencia, no puede haber una simple aclaración. El Consejo debe decidir si mantiene o no la política enunciada por

el señor Rector en las declaraciones que dio por la prensa el día 21 de abril. Si el señor Rector va a hacer nuevamente una publicación en los periódicos debe saber con exactitud cuál es el criterio del Consejo para que la respuesta sea consistente. Este debe ser, a su juicio, el punto principal a definir en el debate es decir, el procedimiento que se debe seguir.

El Dr. Chaverri considera que la Universidad debe hacer una aclaración ya que el señor Ministro de Educación hizo del dominio público un documento de trabajo y en respeto a la ciudadanía el Consejo debe dar sus argumentos para que se entere con exactitud a lo que se refiere el señor Ministro. Lo que conviene hacer en esta sesión es pulir y actualizar el documento que ellos presentaron para que esté más acorde con el pensamiento y criterio del Consejo.

El Lic. Ramírez opina que deben tomarse más en cuenta los intereses del país que la publicación ligera del señor Ministro de Educación Pública. Quién con precisión y absoluta certeza puede contestar los interrogantes que el Lic. Olarte formuló?<sup>7</sup> Ninguno de los miembros de este Consejo está en capacidad de contestar ya esas preguntas; por lo tanto, considera que el procedimiento debe ser contestar al señor Ministro su publicación pero no apresurar ni festinar el asunto. Los miembros del Consejo, antes de definir la política de la Universidad respecto a la Escuela Normal Superior deben estar conscientes de la responsabilidad que tienen con el país ante un problema tan serio.

El Dr. Miranda repite que la Universidad no puede pronunciarse oficial y definitivamente sin haber estudiado antes el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior. Una posición definitiva tiene que ir apoyada por argumentos muy serios ya que la responsabilidad que adquiera la Universidad será muy fuerte. Las estadísticas que presentó el Lic. Olarte deben estudiarse con detenimiento. Si después de hacer un estudio a fondo considera la Universidad que puede preparar el número de profesores que requiere la segunda enseñanza entonces podrá oponerse a la creación de la Escuela Normal Superior, pero si promete algo y luego no lo cumple tendrá en contra suya a la opinión pública. No está de acuerdo con que se publique el documento que discuten porque en él se establece claramente la posición de la Universidad y esto debe hacerse, como ya lo dijo, después de tomar en cuenta todos los elementos de juicio.

El señor Rector aclara que ha hecho varias publicaciones en la prensa porque la posición de la Universidad desde hace tres o cuatro años era la de oponerse a la creación de una Escuela Normal Superior. En varias ocasiones le encargaron que

---

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

respondiera al señor Martínez que fue una de las primeras personas que expuso ideas como la que ahora analizan.

El Dr. Miranda considera muy importante que exista un nuevo elemento de juicio como es el proyecto enviado por el Ministerio de Educación; antes existían sólo rumores en torno a la creación de dicha Escuela.

El señor Berrocal comenta que la Universidad no está en capacidad de pronunciarse hoy sobre el fondo del asunto. La defensa no se debe hacer únicamente porque se trata de la Universidad ya que es más importante el problema nacional y la crisis en que vive el país respecto a la carencia de profesores de segunda enseñanza. Si la Universidad publica el documento en discusión fija entonces su política y hay que recordar que ese informe lo elaboraron sin conocer el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior. Deben analizarse las críticas excesivamente serias que el señor Ministro de Educación hace a la Universidad ya que no se trata de un simple ciudadano sino de un miembro del Poder Ejecutivo, ex Vice-Rector y Ex-Director del Departamento de Estudios Generales de esta Institución. En la publicación que hace el Ministro en La República de hoy dice lo siguiente: "ha llegado la Universidad hasta el grave extremo de quebrantar el Estatuto Orgánico y las disposiciones de la Asamblea Universitaria"; más adelante dice: "con base en lo expuesto, sólo el prejuicio y cierta dosis de mala fe que es ya tradicional y sintomática en algunas personas". Estos conceptos representan ataques serios y directos no sólo a la Institución sino también a ciertos profesores; sin embargo, a pesar de la gravedad de las acusaciones considera que la Universidad no está en capacidad de pronunciarse ya sobre el fondo del asunto, es decir, sobre el proyecto de creación de la Escuela Normal. Lo que sí conviene es que el señor Rector haga una aclaración acerca de las acusaciones del señor Ministro, e informe que el Consejo Universitario estudiará a fondo el proyecto. Es necesario, también, que el señor Rector informe que el señor Ministro de Educación se refirió en su publicación a un documento de trabajo y no a una posición definitiva de la Universidad.

El Lic. Olarte dice que la salida a la prensa es lógica que no se puede hacer con base en el documento tal como lo probó el Dr. Miranda. La publicación debe hacerse en forma especial para que no acarree una polémica personal entre la Universidad y el Ministro de Educación. Es muy probable que el Lic. Malavassi tenga argumentos para probar ciertas frases de su documento. Considera que el Consejo debe estudiar con detenimiento el fondo del asunto y está casi seguro de que no se podrá resolver favorablemente a la Universidad; por consiguiente, en la salida a la prensa no deben prejuzgar ni implicar lo relacionado con el fondo.

El Dr. Chaverri expresa que los datos estadísticos a que se refirió el Lic. Olarte fueron confeccionados por el experto de la Unesco, Prof. Guillermo Fernández, quien en última instancia y después de analizar el problema durante dos años en Costa Rica recomendó al señor Ministro de Educación que no creara la Escuela Normal Superior. Con referencia a la inquietud del Lic. Olarte tiene que manifestar que el país, con los recursos económicos con que cuenta actualmente, no le puede hacer frente al tremendo problema que existe de escasez de profesores de segunda enseñanza, pero de lo que están hablando es de si la Universidad tiene o no capacidad para formar suficiente número de profesores y si quiere hacerlo porque puede estar capacitada pero no querer hacerse cargo de él. El problema es si el Consejo, en representación de la Universidad, puede no ver la opinión pública, el Ministerio de Educación y el Poder Ejecutivo en el sentido de convencerlos de que conviene para el país y no para esta Casa de Estudios que los profesores de enseñanza secundaria se formen en ella porque el ambiente es el más adecuado. Ante la urgencia del problema se pueden tomar alternativas en forma temporal. El Prof. Guillermo Fernández dice que la Universidad puede, colateralmente, con todos los esfuerzos que hace de formar profesores, preparar al personal docente o a personas que no quisieran entrar de lleno a la Universidad y que necesiten trabajar, dándoles ciertos cursos año a año y comenzando su enseñanza con los cursos específicos de su formación. Varios profesores entre ellos don Rafael Cortés, don Fabio González y el señor Ballestero, han hecho cálculos sobre el costo de un plan de emergencia, al final del cual puedan contar con dos mil quinientos profesores. Dicho programa costaría ¢45.000.000 y se graduarían 500 en Física, 500 en Matemáticas, 500 en Química y 500 en Biología. Si el Gobierno hiciera un empréstito o consiguiera a una donación, qué haría la Universidad?<sup>8</sup> permitiría que se creara otra Institución ajena o se tomaría a su cargo la formación de los profesores?<sup>9</sup> Resumiendo, el fondo del problema es éste: puede la Universidad hacerse cargo del problema? quiere hacerlo? El documento que ellos elaboraron, si lo analizan bien permite observar que no sienta tesis sino que defiende a la Universidad que ha sido tratada mal por el señor Ministro de Educación a raíz de actuaciones que tuvieron lugar cuando él era Director del Departamento de Estudios Generales o Vice-Rector. El primer punto del documento dice que la Universidad, a pesar de que ha cometido errores, no ha ignorado el problema. En el segundo punto se objeta la cantidad, se acepta la calidad y se dice que un motivo importante de la falta de profesores es la limitación de orden económico que existe. El profesorado en la actualidad,

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

9 Ídem.

sociológicamente hablando, tiene una posición demeritada que compite contra un ingeniero agrónomo, un ingeniero civil, un abogado o un médico. Lo que hay que hacer es buscar elementos en otras esferas sociales de la población costarricense y competir con otras profesiones. Hay jóvenes que si no reciben una beca nunca podrán estudiar en la Universidad a pesar de su gran capacidad intelectual. En un plan conjunto entre la Universidad y el Ministerio de Educación se ofrecieron cien becas para jóvenes que quisieran seguir la carrera de Profesorado y se recibieron cuatrocientas solicitudes. A pesar de que predominaron las solicitudes para el profesorado de ciencias tuvieron que repartir “con cucharita” las becas porque contaban únicamente con cien. Como Decano envió una carta al Patronato de Becas instándolo a que eliminara toda otra clase de beca e invirtiera los fondos en esas trescientas solicitudes que quedaban sin satisfacer pero la Federación de Estudiantes se opuso y el Patronato también.

El señor Berrocal aclara que en esa oportunidad envió una carta explicando que el problema estribaba en la situación que vive el Patronato; sin embargo, es tesis suya y de la Federación también que el Patronato debe ser la punta de avanzada del programa de profesorado pero, para eso, debe reestructurarse y debe analizarse la filosofía con la cual se creó. Existe un informe de una comisión ad-hoc que todavía no ha estudiado el Consejo Universitario.

El Dr. Gil Chaverri continúa en el uso de la palabra y dice que en el punto N° 2 se quiso llamar la atención sobre el origen del problema. En el punto N° 3 se analiza si conviene institucionalmente producir masivamente profesores. En el punto N° 4 se menciona lo que la Universidad está haciendo en otros campos. En el punto N° 5 se dice que no es porque el actual Ministro ha asomado con más intensidad el pañuelo rojo de la Escuela Normal Superior sino porque algunos de los planes que están en vigencia anteceden a los del señor Ministro. En el punto N° 6 se habla del esfuerzo y duplicación que conllevaría la creación de la Escuela. En el punto N° 7 se compara la situación de Costa Rica con la de otros países centroamericanos. El punto N° 8 le parece muy importante porque recoge la recomendación hecha por el experto de la Unesco quien, después de un prolijo estudio del asunto, dice que la Universidad puede resolver el problema y que no conviene que se establezca la Escuela Normal Superior. La actitud del señor Ministro a este respecto la considera poco seria ya que quiere demeritar el informe del señor Fernández por creer que está esteriotipado. El señor Ministro niega al Prof. Fernández objetividad y capacidad para dar un dictamen.

El Lic. Víctor Ml. Arroyo hace uso de la palabra y agradece la invitación que le hizo el Consejo para participar en esta sesión. Como co-autor del documento que tanto ha disgustado al señor Ministro explica que el origen del mismo es la indignación que sintieron algunos universitarios ante ataques injustos del Lic. Malavassi. El documento es esencialmente defensivo; no se trata de un enfoque de la Escuela Normal Superior porque desconocían el proyecto. La defensa se hizo tomando en cuenta afirmaciones audaces que ha hecho el señor Ministro y que dan la impresión de una lucha de “tigre suelto contra burro amarrado”. La defensa la hacen precisamente por el cariño que tienen a la Universidad a la que injustamente se le ataca. En el documento aclaran que toda la responsabilidad del problema no se la pueden achacar a la Universidad. La última carta del señor Ministro de Educación que aparece hoy en La República contiene cargos muy graves contra quienes redactaron el documento el cual no contiene ninguna agresividad personal, sino vehemencia en algún caso. A esto contesta el señor Ministro con insultos ya que dice que están peleando por mantener las posiciones económicas. Las tres personas que redactaron el documento son suficientemente conocidos para rechazar ese cargo. Desea que el Consejo comprenda e interprete bien su actitud si salen a la prensa en defensa de los graves cargos que les hizo el señor Ministro.

La Lic. Dengo de Vargas dice que le extraña la actitud del señor Berrocal ya que no le da crédito al documento que ellos elaboraron con base en la experiencia y estudios hechos sobre el problema. Tiene la impresión de que el señor Berrocal considera que el documento lo elaboraron a “humo de paja” o con poca base. Por el contrario, le da mucho crédito a las afirmaciones del señor Ministro, quien los acusa de actuar con saña y mala fe, lo cual es un cargo emotivo, gratuito y subjetivo. Tiene la impresión de que cuando se juzga mal a los otros es porque la mala fe está en uno. Qué mala fe puede haber en defender a la Institución en la formación de profesores para el servicio de la enseñanza media?<sup>10</sup> El señor Berrocal dice que hay que hacer un autoanálisis; se pregunta si se referirá a un autoanálisis de la mala fe de los que redactaron el documento?<sup>11</sup>.

El Lic. Gutiérrez dice que el debate ha confirmado lo que él dijo al principio de la sesión, o sea que el Consejo no se puede pronunciar sobre el fondo si no define la política que va a seguir. En primer lugar hay que contestar los cargos que hizo el señor Ministro de Educación y, después de haber oído la opinión de los miembros de este Consejo, le parece que deben ser contestados, en su carácter personal, por las personas que redactaron el documento y que fueron agredidas. Para que haya un

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

11 Ídem.

pronunciamiento del señor Rector es necesario que el Consejo defina su posición. El documento que ellos redactaron sí compromete la política universitaria. La consideración básica del Lic. Olarte y el fondo de toda la discusión es que el problema de la segunda enseñanza se está agravando ya que la falta de profesores determina la mala calidad de la docencia. Este problema nacional requiere una decisión política como *muh[sic]*<sup>12</sup> bien lo planteó el Dr. Chaverri. El punto principal es si el país va a destinar suficientes recursos económicos a la solución de este problema; es decir, si hay decisión nacional de hacerle frente. En su concepto, debe haberla, porque se está destruyendo en un punto muy importante la educación del país. Suponiendo que van a existir los fondos suficientes para llevar adelante el asunto entonces el problema es el que planteó en la sesión del lunes; cómo pueden ser utilizados mejor esos fondos?<sup>13</sup> En manos de la Universidad de Costa Rica o en manos de una Universidad manejada por el Ministerio de Educación? Los problemas básicos de la creación de una Escuela Normal Superior son los siguientes: quién va a enseñar? con qué se va a enseñar? dónde van a enseñar?<sup>14</sup> y a quién van a enseñar? En estos cuatro puntos está toda la problemática de la creación de una nueva entidad. Hay, fuera de los profesores que imparten docencia en la Universidad, suficiente número de profesionales capacitados para formar profesores de segunda enseñanza en la Universidad del señor Ministro de Educación? Se atreve a decir que no. Se van a importar con gran costo para el país o se los robarán a la Universidad de Costa Rica? Cualquiera de estas dos soluciones es más cara que utilizar los actuales profesores de esta Casa de Estudios. Con qué se va a enseñar? El plan del señor Ministro dice que para el estudio de las ciencias experimentales deberá desarrollarse un extenso programa de construcción de laboratorios bien equipados y atendidos por verdaderos técnicos en ciencias experimentales. En otras palabras, habría una duplicación de instalaciones. Frente a una Institución que tiene los laboratorios para formar profesores y profesionales habrá otra que duplicará esos laboratorios. Es eso lo más económico y mejor, para el país?<sup>15</sup> Sinceramente cree que no. Dónde van a enseñar?<sup>16</sup> En el proyecto se habla de la construcción de talleres, de edificios y de laboratorios. Es más económico construir esos edificios y talleres que aprovechar al máximo e ir ampliando las disponibilidades de la Universidad de Costa Rica?<sup>17</sup> Finalmente, a quiénes van a

12 Léase correctamente “muy”.

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

14 Ídem.

15 Ídem.

16 Ídem.

17 Ídem.

enseñar?<sup>18</sup> A los egresados de colegios de secundaria, pero con qué criterio van a absorber bachilleres de segunda enseñanza?<sup>19</sup> Lo harán con un sistema rígido de selección como dice el señor Ministro en sus declaraciones?<sup>20</sup> Si fuera así será el sistema similar al de la Universidad y será difícil ingresar en esa institución. Se pregunta qué halago tendrán los posibles estudiantes de una Normal Superior si no es más fácil que matricularse en la Universidad?<sup>21</sup> Conviene recordar que nuestra Alma Mater les ofrece la posibilidad también de ser profesionales en su campo. Uno de los aspectos principales de la falta de profesores de segunda enseñanza no es que la Universidad no haya querido formarlos sino que los estudiantes no han escogido esa carrera porque hay otras profesiones que son mucho más remunerativas. Está de acuerdo con el punto del documento que dice que si se quieren buenos profesores de segunda enseñanza no debe existir únicamente dinero para formarlos, sino buenos sueldos para quienes piensen seguir esa carrera, que tengan un atractivo y sepan que gracias a ese ingreso podrán vivir decorosamente y verse libres de congojas económicas. Alguien podría decir que es un punto de vista muy materialista, pero la verdad es que apóstoles y mártires el mundo produce tan poco que hasta la Iglesia Católica los canoniza. Cómo podrán atraer estudiantes a esa Escuela si se dice que los cursos tendrán nivel universitario. Si lo hacen por medio de becas, económicamente se utilizarían mejor si se dieran a la Universidad de Costa Rica. Un país pobre como el nuestro puede utilizar mejor sus recursos ampliando las disponibilidades y la capacidad de la Universidad para resolver el problema de formación de profesores de segunda enseñanza. Resumiendo, considera necesario que el Consejo defina su política para que el señor Rector pueda polemizar con el señor Ministro de Educación. Personalmente se siente anímicamente informado para pronunciarse en contra de la Escuela Normal Superior a la que se le pretende dar, según se deduce del proyecto de creación, una organización igual a la de Universidad.

El Lic. Olarte mociona en el sentido de que se defina si se hará o no una publicación en la prensa y que el fondo del problema se estudie en otra sesión.

El Lic. Ramírez dice que las palabras del señor Decano de la Facultad de Derecho se han oído en muchas otras ocasiones ya que el problema no es nuevo; sin embargo, no se ha hecho un esfuerzo que dé frutos verdaderos y materiales. El Consejo debe

---

18 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

19 Ídem.

20 Ídem.

21 Ídem.

conocer a fondo el proyecto de creación de la Escuela así como el informe del experto de la Unesco. El pronunciamiento definitivo del Consejo no se debe aligerar. El Dr. Miranda dice que no está de acuerdo con el criterio expresado por el Lic. Gutiérrez en el sentido de que la carta del señor Ministro de Educación la contesten los interesados. Ellos, si quieren, pueden responder, pero el Rector debe hacerlo también para apoyarlos. Al inicio de la sesión hizo una moción semejante a la que ahora formuló el Lic. Olarte pero como la suya debe tener preferencia por haberla hecho primero. La moción es la siguiente: que el señor Rector conteste por la prensa la carta del señor Ministro de Educación refutando los conceptos de la misma pero sin asumir una posición definitiva de la Universidad. Que el Consejo analice a fondo el asunto, tendiendo a la mano todos los documentos y proyectos que se han mencionado, para luego definir la política de la Institución.

El Lic. Teodoro Olarte se retiró a las diez horas y quince minutos.

El señor Berrocal dice que la señora Decana de la Facultad de Educación ha mal interpretado sus palabras. Hizo la observación de que la carta del señor Ministro es sumamente grave porque contiene dos tipos de ataque: uno, institucional contra la Universidad a la que acusa de haber quebrantado el Estatuto Orgánico y otro, un ataque personal contra personas que han trabajado en la elaboración del proyecto a quienes acusa de mala fe y de estar defendiendo la Universidad únicamente por mantener la situación económica. Estas acusaciones son sumamente graves por provenir del señor Ministro de Educación Pública quien fue por varios años Director del Departamento de Estudios Generales y Vice-Rector de esta Institución. En ningún momento ha creído que esas acusaciones son ciertas, sino que el argumento lo ha tomado como base para manifestar que el Consejo no está en capacidad de pronunciarse sobre el fondo del asunto porque no conoce ni el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior ni el informe del Prof. Guillermo Fernández. Considera que los cargos que hace el señor Ministro no están a la altura de su investidura e incluso la irrespeta al hacer ataques sin fundamento. El señor Ministro debe justificar ante las personas ofendidas y ante la Universidad, las acusaciones graves que han hecho; por esto es que insiste en que el señor Rector, en la forma más enérgica, debe salir a la prensa, protestar y aclarar que la Universidad se abocará al estudio del proyecto de creación de la Escuela Normal Superior. El Consejo Universitario y el señor Rector tienen la obligación de salir a la prensa y pedir una explicación al señor Ministro por las acusaciones irresponsables e indignas de su investidura que hizo públicamente. El pronunciamiento de fondo es algo que amerita mucho estudio y debe dividirse en dos partes: primero un autoanálisis crítico

de la Institución como un todo y luego, proyectados hacia el futuro, planes concretos, pues la Universidad tiene una responsabilidad histórica, ya que si dentro de unos años no satisface las necesidades del país, la historia juzgará este Consejo y a la Institución porque irresponsablemente asumió una obligación que no podría cumplir. Por todas estas razones apoya la moción hecha por el Dr. Miranda.

El señor Rector dice que como Presidente de este Consejo y en su calidad de Rector saldrá a la prensa por los cargos fuertes que han hecho a compañeros universitarios y que llegan a tocar lo máspreciado del ser que es la dignidad y, en segundo lugar, porque el señor Ministro hace acusaciones en torno a acuerdos tomados por la Universidad en diferentes épocas sobre los cuales el señor Director del Departamento Legal hizo un amplio estudio que culminó con un interesante informe que transcribió al señor Ministro para los fines pertinentes. Hay algunos puntos de la carta del Lic. Malavassi que implican la necesidad de que el Consejo tome una posición definitiva respecto a la creación de la Escuela Normal Superior. Comparte el criterio expresado en el sentido de que hay que defender a los compañeros universitarios a los que se ha ofendido.

Se vota la moción hecha por el Dr. Miranda y que dice: que el señor Rector conteste por la prensa la carta del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi, refutando los conceptos de la misma pero sin asumir una posición definitiva de la Universidad. Que el Consejo analice a fondo el asunto, teniendo a la mano todos los documentos y proyectos que existen sobre la creación de la Escuela Normal Superior, para luego definir la política que asumirá la Universidad.

Por unanimidad se acoge la moción.

Comunicar: prensa nacional.

Se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos.

RECTOR<sup>22</sup>

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

22 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 68 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*